

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE 3º DE ESO

CONTENIDOS MÍNIMOS

En relación con la evaluación general del curso, y muy especialmente con las pruebas extraordinarias, los contenidos mínimos exigibles serán los siguientes:

En primer lugar, y de modo general, será requisito indispensable el conocimiento de la **terminología básica** de cada una de las unidades didácticas. Respecto a los contenidos propios de cada unidad estimamos necesarios los siguientes.

Unidad nº 1: *La ciudadanía y su historia*

Analizar las razones que nos llevar a vivir en sociedad. Comprender la función y objetivo de la política, así como sus instrumentos. Conocer el concepto de ciudadanía y sus distintos grados. Analizar las características principales de la ciudadanía a lo largo de historia.

Unidad nº 2: *La organización social y política. Democracia y participación ciudadana.*

Reconocer los tres poderes en torno a los que se organiza la sociedad. Comprender cuándo el poder político está legitimado y analizar las razones históricas de su legitimación. Conocer las formas en que la autoridad y el poder político se ha configurado a lo largo del tiempo. Analizar las distintas teorías sobre el origen de la sociedad y reconocer aquellas que han fundamentado las democracias actuales. Reconocer los distintos regímenes políticos en la Antigüedad, en la Edad Media y en el mundo moderno. Identificar los órganos más importantes del Estado democrático. Valorar las virtudes de la democracia y analizar los problemas a los que ha de enfrentarse

Unidad nº 3: *Derechos y deberes ciudadanos. Los derechos humanos.*

El concepto de ley y sus clases. Las normas jurídicas. El fundamento de la las leyes: la justicia. Conocer las características y la historia de los derechos humanos. Valorar la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Distinguir las tres generaciones de derechos humanos. Reconocer las obligaciones de los Estados para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. Conocer las principales instituciones y organismos que velan por la protección y promoción de los derechos humanos. Analizar algunas acciones y fenómenos que atentan contra los derechos humanos. Reflexionar sobre el conflicto entre distintos derechos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

A lo largo del curso, se evaluará el **trabajo diario** en el aula reflejado en los ejercicios realizados en el cuaderno de clase, en breves ensayos sobre un problema o tema concreto a investigar, en trabajos en grupo y en actividades orales de exposición y argumentación. También se valorará la visita y reseña de exposiciones, conferencias, obras de teatro, películas, etc., que la profesora pudiera seleccionar.

Asimismo la evaluación se desarrollará a través de **pruebas escritas**, una por trimestre, en las que se tratará de valorar en qué medida los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos.

La **recuperación** se desarrollará en cada uno de estos aspectos y a lo largo de todo el curso, puesto que la evaluación se interpreta como un proceso continuo.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación ordinaria, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria** de finales de junio, que versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia y se basará en los criterios establecidos en esta programación. La prueba será realizada por el profesor que imparte la materia. En caso de confinamiento, se llevaría a cabo on line y consistiría en la realización de una o varias tareas específicas determinadas por el profesor (trabajo, comentario, cuestionario, exposición oral, prueba escrita, etc.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Evaluación de cada trimestre:**

50%: Prueba escrita (una por evaluación)

Las faltas de ortografía y acentuación se evaluarán negativamente hasta un máximo de un punto.

Si un alumno o alumna no puede realizar la prueba y su ausencia está justificada debidamente (enfermedad, cuarentena, etc.), se le repetirá el examen de modo presencial cuando la profesora lo determine: antes o después de la evaluación. En este último caso, la evaluación sólo contemplará el porcentaje referido al trabajo diario, aunque la profesora valorará y añadirá posteriormente la parte equivalente del resultado de la prueba (el otro 50% de la calificación).

50%: Trabajo diario tanto en casa como en clase: realización de actividades, breves comentarios y reflexiones escritas, participación activa, cuaderno, actitud, etc.

La profesora podrá considerar condición *sine qua non* para aprobar la materia la realización puntual de algún trabajo, cuya calificación será determinada en su momento.

En el caso de la modalidad de *enseñanza en confinamiento*, el porcentaje referido a la prueba escrita se obtendría de la realización on line de una o varias tareas específicas determinadas por el profesor (prueba oral o escrita, comentario, trabajo, cuestionario, etc.) que permitirían valorar el grado de consecución de los contenidos y procedimientos. El otro 50% de la calificación, obviamente sólo tendría en cuenta el trabajo realizado en casa.

- **Notal final** de la materia:

La media de las tres evaluaciones.

PENDIENTES

Las actividades de recuperación para el alumnado que este año tiene pendiente alguna de las materias indicadas consistirá en la realización de modo presencial de dos pruebas escritas, que versarán sobre los contenidos mínimos de la materia.

La evaluación seguirá los criterios especificados en la programación del Departamento de Filosofía y la calificación final del alumno o alumna coincidirá con la media de las dos pruebas realizadas.

Se proponen como fechas más adecuadas para la realización de dichas pruebas el 21 de diciembre y el 21 de marzo, en el aula 006. En caso de situaciones derivadas de un posible confinamiento, las pruebas se realizarán on line.

Al inicio de curso se informará al alumnado de los contenidos y fechas de los exámenes.

Puesto que el departamento no cuenta con una hora de atención para el alumnado con materias pendientes, las consultas tendrán que ser realizadas en horario no lectivo (jueves de 11:10 a 11:40). Por la misma razón, el seguimiento trimestral del alumnado se reducirá exclusivamente a los resultados obtenidos en las dos pruebas indicadas. La profesora podrá obtener alguna información adicional sobre su progreso en el caso de los estudiantes que cursen otras materias del departamento.

Para la recuperación de la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º de ESO se realizarán dos exámenes con los contenidos que se especifican a continuación:

Primer examen. Fecha: martes 21 de diciembre. Hora: 14:30. Aula:006

- Unidad 1: "La ciudadanía y su historia".
- Unidad 2: "Ética, política y democracia" (sólo apartados 1, 2 y 3).

Segundo examen. Fecha: martes 22 de marzo. Hora: 14:30. Aula:006

- Unidad 2: "Ética, política y democracia" (sólo apartado 4).
- Unidad 3: "El derecho y los derechos".

Para aprobar la materia será necesario obtener como mínimo una puntuación media de los dos exámenes de 5 puntos sobre 10.